Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: AP-CT-F-30-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 15/07/2020

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	312-2020	FECHA DE INFORME	4/08/2021
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	TIPO DE CONTRATO	09 AGO 2021 Suministro
CONTRATISTA	BIOPLUS MEDICAL CARE S.A.S.	NIT	900.302.604-1
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES	CALLE 5ª No 7ª-16 FUNZA	CORREO ELECTRÓNICO	contabilidad@bioplusmedicalcare.com
SUPERVISOR	ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES	CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES	TIEMPO PRORROGADO	CINCO (5) MESES
FECHA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	29/12/2020	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	28/08/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 100.000.000	VALOR ADICIONADO EN EL CONTRATO	$ 150.000.000

I. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL SOLICITADA

ADICIÓN	NO	PRORROGA	SI	OTRO (*)	NO
VALOR		TIEMPO	4 MESES		

II. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta la prestación del servicio de salud en la Subred Norte, es necesario satisfacer las necesidades del servicio, de nuestros colaboradores, usuarios y/o pacientes

A fin de garantizar el buen funcionamiento de los equipos propiedad de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE, se suscribió el contrato de suministro de repuestos y/o accesorios 312-2020 con la empresa BIOPLUS MEDICAL CARE S.A.S. Para la Subred es indispensable contar con el suministro de accesorios y repuestos para los equipos que lo requieran, para que estos sean instalados por parte del personal del grupo Ingeniería Biomédica y así evitar la afectación el la disponibilidad de tecnología en la prestación de los servicios de salud, bajo lo expuesto es necesario prorrogar el plazo de ejecución en cuatro (4) meses para continuar garantizando el suministro de lo contemplado en el contrato.

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos. CUMPLE
2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del Supervisor del mismo. CUMPLE
3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidos en la oferta. En términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad. CUMPLE
4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados. CUMPLE
5. Presentar ante el Supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el Representante Legal, Revisor Fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos. CUMPLE
6. Presentar ante la Dirección Financiera (central de cuentas por pagar) de la Subred Norte E.S.E., la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación. CUMPLE
7. Notificar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio. CUMPLE
8. Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el Marco de Operación de los Componentes del Sistema Único de Habilitación, Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información. CUMPLE
9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, Supervisor del contrato y/o directrices internas. CUMPLE
10. Es obligación del contratista conocer, divulgar y aplicar la Política Ambiental establecida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. CUMPLE
11. Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual. CUMPLE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Suministrar los repuestos y/o accesorios necesarios para el buen funcionamiento de los equipos biomédicos de la Subred Norte E.S.E., de acuerdo con las marcas y especificaciones indicadas en los estudios previos. CUMPLE
2. Suministrar los repuestos de acuerdo con las necesidades y características solicitadas por el Supervisor del contrato previa solicitud escrita y dentro de los tres días hábiles siguientes. CUMPLE
3. Suministrar repuestos y/o accesorios, nuevos no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas. CUMPLE
4. Reemplazar a sus expensas, a entera satisfacción de la Subred y sin costo alguno, repuestos y/o accesorios que resulte de mala calidad, con defectos de fabricación o que no cumplan con las características solicitadas, lo cual será verificado técnicamente por el Supervisor del contrato o quien este designe para este fin previo a la entrega de los mismos. CUMPLE
5. Garantizar stock de todos los elementos contratados. CUMPLE
6. Entregar los repuestos solicitados por el Supervisor del contrato en el almacén de cada una de las unidades de la Subred Norte, según la solicitud del Supervisor, en un tiempo no mayor a tres (03) días hábiles. CUMPLE
7. El contrato está sujeto a la adición de repuestos que no se encuentren en el presente requerimiento con previa cotización y autorización del Supervisor. CUMPLE

IV. ACTIVIDAD PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Ejecución Financiera del Contrato:

NRO. ADICIÓN	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA CDP	CRP	FECHA CRP	VALOR TOTAL CONTRATO	NRO. DE LA PRORROGA	FECHA DE LA PRORROGA	TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO
1	$ 100.000.000	549	12/03/2021	24756	31/03/2021	$ 200.000.000	1	29/03/2021	6 MESES
2	$ 50.000.000	1240	11/06/2021	43450	28/06/2021	$ 250.000.000	2	29/06/2021	8 MESES
	150.000.000					$ 250.000.000			

Ejecución contable del contrato (facturas):

FECHA FACTURA	NRO. FACTURA	VALOR FACTURA	NRO. INGRESO ALMACÉN	SALDO POR EJECUTAR
20/01/2021	A258	$ 6.885.625	27298	243.114.375
20/01/2021	A259	$ 2.129.620	27299	240.984.755
20/01/2021	A260	$ 25.018.917	27294	215.965.838
10/02/2021	A272	$ 24.155.045	27638	191.810.793
10/02/2021	1	-$ 2.326.500	NOTA CRÉDITO FACTURA A272	194.137.293
11/02/2021	A273	$ 760.529	27635	193.376.764
01/03/2021	A281	$ 26.288.549	28031	167.088.216
01/03/2021	A282	$ 4.574.573	27973	162.513.643
02/03/2021	A283	$ 8.561.128	27993	153.952.515
03/03/2021	A284	$ 3.462.260	27972	150.490.255
05/04/2021	A291	$ 5.037.931	28754	145.452.324
06/04/2021	A292	$ 50.186.570	28707	95.265.754
06/04/2021	A293	$ 2.071.731	28518	93.194.023
06/04/2021	A294	$ 4.182.525	28755	89.011.499
06/04/2021	A295	$ 3.426.667	28694	85.584.832
22/04/2021	A302	$ 1.702.828	28996	83.882.004
22/04/2021	A303	$ 3.357.425	28994	80.524.579
23/04/2021	A305	$ 2.210.325	28995	78.314.254
23/04/2021	A306	$ 1.261.596	28993	77.052.658
4/05/2021	A313	$ 7.119.478	29287	69.933.180
7/05/2021	A319	$ 2.079.568	29198	67.853.612
07/05/2021	A320	$ 985.320	29254	66.868.292
07/05/2021	A321	$ 805.000	29200	66.063.292
13/05/2021	A328	$ 1.328.250	29261	64.735.042
19/05/2021	A329	$ 480.275	29467	64.254.767
12/05/2021	A327	$ 883.495	29582	63.371.272
28/05/2021	12	-$ 84.728	NOTA CRÉDITO FACTURA A272	63.456.000
19/05/2021	A330	$ 821.100	29622	62.634.900
25/05/2021	A334	$ 6.868.085	29621	55.766.815
25/05/2021	A335	$ 3.490.975	29581	52.275.840
13/07/2021	A351	$ 4.466.710	30541	47.809.131
13/07/2021	A352	$ 963.424	30535	46.845.707
13/07/2021	A353	$ 1.031.968	30536	45.813.739
13/07/2021	A354	$ 5.350.835	30815	40.462.904
13/07/2021	A355	$ 3.510.500	30538	36.952.404
13/07/2021	A356	$ 183.260	30816	36.769.144
14/07/2021	A361	$ 1.127.000	30537	35.642.144
14/07/2021	A362	$ 561.085	30539	35.081.059
14/07/2021	A363	$ 1.289.800	30534	33.791.259
TOTAL		216.208.741,50		

V. SOPORTES Y/O ANEXOS

Ultima certificación de cumplimiento radicada en cuentas por pagar

Supervisor (a): Royer Alberto Sutaneme Cortes	
*Director (a) financiera: Diana Carolina Camelo Sánchez	
Director (a) de Área: Lía Margarita Álvarez Puente	
Subgerente Corporativo/ de Servicios: Fabio Cortes Cruz	

*Toda solicitud de adición debe llevar aprobación de la Dirección Financiera